U.M.S.A. P.P. VICERRECTORADO

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

CONVOCATORIA N° 06/2026

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DOCENTES INTERINOS (COORDINADOR DEL CENTRO DE RECURSOS Y APRENDIZAJE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS – CRALI)

GESTIÓN ACADÉMICA 2027

La Carrera de Lingüística e Idiomas, dependiente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la Elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución del Honorable Consejo Facultativo **N° 2755/2026**, invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la(s) asignatura(s) o área(s) a la(s) que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del Concurso de Méritos para el cargo de:

COORDINADOR CRALI

N°	ÁREA/ASIGNATURA	MATERIA	CARGA HORARIA
1	- **Castellano** - **Aymara** - **Quechua** - **Inglés** - **Francés**		32 hrs.

Adjuntando los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a reglamento como sigue:

REQUISITOS.

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado a fin de evitar reclamos, indicando el área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto (s) según convocatoria.

a. Curriculum Vitae documentado.
b. Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano) o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su archivo personal para docentes interinos en otras gestiones.
c. Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
d. Plan de trabajo correspondiente a la (s) área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto (s) al que postula.

(591-2) 2444165 Telf. IP 2612509
linguistica.idiomas@umsa.bo
www.linguistica.umsa.bo
Av. 6 de agosto N° 2080

e. No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
f. Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
g. Certificado emitido por la Jefatura del Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (sólo para profesionales que ya prestaron sus servicios en la institución).
h. Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
i. Declaración jurada en formulario interno de la Universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 del Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
j. No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante).

DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S).

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

a. Declaración jurada de compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por tope salarial.
b. Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple.
c. Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
d. Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP
e. Fotocopia simple de la Cedula de Identidad vigente

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder, debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día **MIÉRCOLES 25 DE NOVIEMBRE DE 2026** hasta Hrs. ***11:00 a. m.*** en Secretaría de Vicedecanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Casa Marcelo Quiroga Santa Cruz, Avenida 6 de agosto N° 2118, Teléfono 2441988.

La Paz, noviembre de 2026

M. Sc. Rodolfo Duran Mollinedo
DIRECTOR
CARRERA DE LINGÜÍSTICA E IDIOMAS

M. Sc. Orlando Victor Huanca Rodríguez
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

V°.B°. Dr. Tito V. Estévez Martini
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

(591-2) 2444165 Telf. IP 2612509
linguistica.idiomas@umsa.bo
www.linguistica.umsa.bo